



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 108

CASTRO, 30 de mayo de 2018.-

VISTOS:

El Artículo N.º 77 de la Ley N.º 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N.º 063 de fecha 13.03.2018; la Sesión Ordinaria N.º 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N.º 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N.º 063 del 13.03.2018, el Decreto N.º 074 del 23.03.2018, el Decreto N.º 078 del 02.04.2018, el Decreto N.º 083 del 13.04.2018, el Decreto N.º 104 del 23.05.2018; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de mayo del 2018, para la obra denominada "CUBIERTA PROVISORIA FERIA LILLO" adjudicada por la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRALPROYING SPA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE(S)

AVH/DMV/JIV/PPG

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".